

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### Número 12

#### Cédula de notificación

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1184 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Manuel Juguera Gámez, contra la empresa Montajes Mecánicos Madrid, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo se acompaña:

Fallo.—Sin entrar a conocer el fondo del pleito, estimando la prescripción alegada por el Fondo de Garantía Salarial, declaro prescrita la acción de reclamación de cantidad, interpuesta por el demandante, Juan Manuel Juguera Gámez.

En consecuencia, absuelvo a la demandada, Montajes Mecánicos Madrid, S.L., de lo pretendido con la demanda.

Así mismo absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, de la responsabilidad subsidiaria, en relación con la pretensión de la demanda.

Esta sentencia no tiene recurso por razón de su cuantía. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmada).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Montajes Mecánicos Madrid, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 4 de diciembre de 2012.—La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.

*N.º I.-10352*